



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

# ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN ACTA DE BAJA DOCUMENTAL

Núm. 101

Analizado el inventario de baja, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración del archivo vencido de la **Gerencia de Información Forestal**, dependiente de la **Comisión Nacional Forestal**, del año de **2007**. -----

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la serie documentales propuesta para baja no posee valores administrativos, legales, fiscales o históricos y cumplieron su periodo de guarda precaucional conforme el inventario, la Ficha Técnica de Prevaloración Documental y la Declaratoria de Prevaloración Documental.

SEGUNDO. Que ninguna de las series analizadas merece ser incorporada al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Dependencia o del Archivo General de la Nación, ni amerita ser reproducida en otro tipo de soporte antes de efectuar la baja a que se refiere la presente acta; y

TERCERO. Que ninguna de las series documentales contiene objetos o valores de conservación semejantes a los descritos en la legislación vigente para la protección del patrimonio documental del país, o para la administración de los bienes del dominio público de la Federación.

Tenemos a bien, conforme a la facultad que le da al Archivo General de la Nación el Artículo 48, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2002, y el Artículo 6° del *Reglamento del Archivo General de la Nación*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de abril de 1946 dictar la siguiente:

## DECLARATORIA

**ARTÍCULO 1º.** Con las formalidades de rigor y a instancia del oficio **GEM/1995/07** de fecha **13 de noviembre de 2007**, suscritos por el **Ing. Jorge Iván Arce Rodríguez Gerente de Recursos Materiales y Obras**, del inventario anexo de 2 fojas, la Ficha Técnica y la Declaratoria de Prevaloración firmada por el **C. Jorge Robles Valdés, Gerente de Información Forestal**, el **C. Rodolfo Orozco Galvéz, Coordinador General de Planeación e Información** y el **C. Cristian David García Limón, Consultor del O.I.C.**, dése de baja el archivo vencido de la **Gerencia de Información Forestal**, dependiente de la **Comisión Nacional Forestal**, integrado por documentación **administrativa en original sin valor histórico**, del año **2007**, con un peso aproximado de **40** kilogramos. -----

**ARTÍCULO 2º.** Gírese la solicitud correspondiente para operar la baja como patrimonio nacional de la dependencia, para que intervenga de acuerdo con las *Normas Generales para el registro, afectación, disposición final, y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada* (Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 2004), apercibidos de que conducirse con falsedad ante una autoridad administrativa en ejercicio de funciones, constituye delito y se sanciona con pena privativa de la libertad.

Dada en el **Archivo General de la Nación**, en la **Dirección del Sistema Nacional de Archivos**, con domicilio en **Eduardo Molina y Albañiles, Col. Penitenciaría Ampliación, C.P. 15350, México, D.F.**, a los **18** días del mes de **marzo** de **2008**. -----



Autoriza por el Archivo General de la Nación

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**ARACELI ALDAY GARCÍA**  
Directora del Sistema Nacional de Archivos